

"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 13 de Abril de 2018

VISTO:

La Nota entrada a FCNyCS Nº 1354/18, presentada por la Jefa del Departamento de Química Dra. Ofelia KATUSICH,

CONSIDERANDO:

Que se solicita la designación de docentes y auxiliares docentes interinos del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

Que solicita oportunamente designar como auxiliar de 1º interino simple al Lic. BARRERA, Hugo Rodrigo, en el Ärea Química Orgánica, con el recurso presupuestario, que surge de la licencia por maternidad de la docente BRITEZ, Daniela, por el período 18-03 al 17-06-2018.

Que los cargos son de planta y cuentan con el aval del Jefe de Departamento.

Que se han seguido los caminos críticos correspondientes y no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO $\underline{R\ E\ S\ U\ E\ L\ V\ E}$

Art.1°) Designar interinamente como Auxiliar de 1°, dedicación Simple al *Lic. BARRERA*, *Hugo Rodrigo* en el Ärea Química Orgánica, sede Comodoro Rivadavia, mientras dure la licencia por maternidad de la docente BRITEZ, Daniela, considerando fecha de ALTA ≥ 18-03-18 y BAJA el 17-06-19.-

Art.2º) Designar como docentes interinos del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Sede Comodoro Rivadavia, a los que se mencionan en el Anexo I que forma parte integrante de esta resolución, estableciendo fecha de alta el 01/04/2018 y baja el 31/03/2019.

Art.3°) Las altas mencionadas carecen de validez sino se cumpliera con el certificado definitivo de aptitud física, la declaración jurada de cargos y CUIL, ante la Dirección de Personal dentro de los cinco días hábiles a partir de su notificación.

Art.4°) Los cargos mencionados se darán de alta siempre y cuando su situación en planta no genere incompatibilidad, de acuerdo a la Ord. CS N° 121/09.

Art.5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCIÓN DFCNyCS Nº 214/18

Gra Bárbara Rueter Forresillas Secretaria Académica Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud Msc. ANTÓNIAL BLANCO DECÁNA Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B.

www.urip.edu.ar



"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Hoja Nº 02.-

Anexo I- CPDE. Resolución DFCNyCS Nº 214/18

Departamento Química Sede Comodoro Rivadavia

Asignatura	Apellido y Nombre	Cargo	Dedicación
Metodología y Práctica de la Enseñanza	ARANCIBIA, Luz	Profesor Adjunto	Ad-Honorem
Didáctica Especial de la Química	ARANCIBIA, Luz	Profesor Adjunto	Ad-Honorem
Matemática I	AYLAN, Maximiliano	Auxiliar 2°	Simple



